

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICOPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-23/16	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
PARTIDA 4	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 229 UNIDADES TIPO PICK UP
PARTIDA 6	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 60 UNIDADES TIPO RECOLECTOR
PARTIDA 7	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 126 UNIDADES TIPO GRUA, PIPA, CHASIS, PLATAFORMA Y TRACTOCAMION
PARTIDA 16	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 293 UNIDADES TIPO PICK UP PARA LA DSPM
PARTIDA 18	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA HELICOPTERO DE LA DSPM

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
4. Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
5. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a cuando menos el año 2014.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 M.N. (Seiscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 10 de diciembre de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 21 de diciembre de 2016 en un horario de 9:00 a 11:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de \$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 21 de diciembre de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación de las pólizas se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios participante ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará las pólizas a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá entregar las pólizas de seguro con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2017, a más tardar dentro de los 30 días posteriores al inicio de la vigencia de las pólizas, sin embargo mientras se elabora la póliza, deberá entregar carta cobertura de la póliza del seguro correspondiente.

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 10 DE DICIEMBRE DE 2016.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICOPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (once con treinta) horas del día 21 (veintiuno) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-23/16, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de las pólizas de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
- SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
- ABA SEGUROS, S.A. DE C.V

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

PRIMERA: En este acto se hace entrega a los licitantes del Anexo 4 de las partidas 18, 19 y 20, con aclaraciones a los mismos, los cuales sustituyen a los anteriores.

Respecto a estos nuevos anexos se aclara para la partida 19, que en el segundo cuadro, se asentó un monto de 185,000 por la póliza de todos los edificios, siendo que este importe no deberá ser tomado en cuenta.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO, hizo llegar de manera anticipada por medio de correo electrónico las siguientes preguntas:

PARTIDAS DE LAS FLOTILLAS VEHICULAR.

PREGUNTA 1: Solicitamos a la convocante manifestar si la adjudicación será por partida, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si la adjudicación será por partidas.

PREGUNTA 2: Solicitamos a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no participar en todas las partidas.

RESPUESTA: No será motivo de descalificación el no participar en todas las partidas.

PREGUNTA 3: Solicitamos a la convocante nos proporcione reporte de siniestralidad a detalle de los últimos 3 años

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 4: Solicitamos a la convocante nos confirme la forma de pago para todas las partidas.

RESPUESTA: En cheque o transferencia electrónica.

PREGUNTA 5: Solicitamos a la convocante nos confirme si la vigencia de las pólizas van a ser del 31/diciembre/2016/2017 en todas las partidas.

RESPUESTA: Si deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 6: Solicitamos a la convocante si la cobertura de asistencia vial, está considerada solo para automóviles y camiones de hasta 3.5 toneladas favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si es correcto.

PREGUNTA 7: Para la partida número 9 autobuses y se pide la cobertura de responsabilidad pasajeros, favor de informar si es motivo de descalificación presentar propuesta en una póliza separada, ya que esa cobertura pertenece al ramo de Daños.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 8: Solicitamos a la convocante nos informe si la suma asegurada de los gastos médicos opera como global para todos los ocupantes, independientemente de que hay vehículos de 5, 8 y 12 pasajeros.

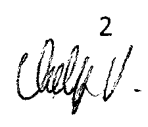
RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 9: Solicitamos a la convocante nos confirme la suma asegurada para la cobertura de Gastos médicos para las partidas 4, 7, 9 y 23.o confirmar si no se desean cubrir.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.















PREGUNTA 10: Solicitamos a la convocante nos proporcione las facturas de los blindajes para las unidades que cuentan con ellos.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 11: Solicitamos a la convocante nos indique si dentro del parque vehicular hay unidades con equipo especial y/o adaptaciones, de ser así solicitamos nos indique montos y descripciones según corresponda.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 12: Solicitamos a la convocantes nos informe, cuales partidas son patrullas, ambulancias y bomberas si hubiera, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información y deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 13: Solicitamos a la convocante nos informe si en la propuesta técnica, vamos a incluir la relación de los vehículos, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PARTIDA 20 (HELICOPTERO) ASEGURAMIENTO DE EQUIPO AEREO.

PREGUNTA 14: Favor de proporcionar la siniestralidad del asegurado y/o sus pilotos en los últimos 5 años.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 15: Favor de confirmar cuál será la forma de pago de la póliza.

RESPUESTA: En cheque o transferencia electrónica.

PREGUNTA 16: Favor de confirmar si las Sumas Asegurada para Pagos Voluntarios Pasajeros y Gastos Médicos son límites adicionales al Límite único y Combinado.

RESPUESTA: La pregunta no resulta clara, sin embargo no se encuentra presente el representante, por lo tanto no es posible dar respuesta.

PREGUNTA 17: Agradeceremos confirmar qué cobertura requieren para los Tripulantes, ¿Pagos Voluntarios o Accidentes Personales? Ya que no se puede otorgar ambas.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 18: Favor de proporcionar los usos para los que está destinado el helicóptero.

RESPUESTA: Con fines de prevención, prevención de delitos o faltas, patrullaje, búsqueda, rescate, ambulancia, dichas actividades son enunciativas más nos limitativas.

PREGUNTA 19: Favor de proporcionar la utilización anual estimada (señalada en horas).

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 20: Favor de confirmar si el asegurado realiza operaciones de lucha contra el narcotráfico y mencionar el % de utilización anual destinado a este fin.

Mayra M.

OP

9

S

2

3
Chely B.

A

MT

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 21: Favor de confirmar si el asegurado realiza operaciones de persecución de delincuentes y mencionar el % de utilización anual destinado a este fin.

RESPUESTA: Si realiza operaciones de persecución de delincuentes, sin embargo no es posible proporcionar el porcentaje de utilización anual destinado a este fin.

PREGUNTA 22: Favor de proporcionar el desglose en porcentaje de cada uso.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 23: Favor de proporcionar la siguiente información de pilotos:

- Nombre completo de cada piloto
- Horas totales y horas en marca y modelo de cada piloto
- Fecha y Lugar del último entrenamiento recurrente anual en la aeronave asegurada llevado a cabo por cada piloto.
- Favor de proporcionar la garantía de horas mínimas requeridas para nuevos pilotos.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 24: Confirmar si el asegurado realiza operaciones de carga colgante, de ser así, favor de proporcionar la experiencia de los pilotos del asegurado en este tipo de operaciones.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 25: Informar si las aeronaves cuentan con algún equipo especial instalado. En caso de ser afirmativo, proporcionar la siguiente información: ¿De qué tipo de equipo especial se trata y cuál es su valor? ¿El equipo especial se encuentra permanentemente instalado en la aeronave o es removible? ¿El valor del equipo especial se encuentra ya contemplado dentro del valor acordado de la aeronave o deberá considerarse por separado?

RESPUESTA: Si cuenta con equipo especial.

PREGUNTA 26: ¿De qué tipo de equipo especial se trata y cuál es su valor?

RESPUESTA: Cuenta con una adaptación o equipo consistente en foco espectro con un costo de \$ 6,000.00 US dólares

PREGUNTA 27: ¿El equipo especial se encuentra permanentemente instalado en la aeronave o es removible?

RESPUESTA: si está permanentemente instalado, sin embargo no implica que pueda ser removido.

PREGUNTA 28: ¿El valor del equipo especial se encuentra ya contemplado dentro del valor acordado de la aeronave o deberá considerarse por separado?

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 29: ¿Cuál es el valor del foco Espectro Lab? \$

RESPUESTA: 6,000.00 US DOLARES

[Handwritten signature]
MPL

[Handwritten signature]
4
Calypso

[Handwritten signature]
Nangim

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PREGUNTA 30: ¿El valor del foco Espectro Lab ya se encuentra contemplado en el valor declarado del helicóptero USD 5,000,000 o es en adición?

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 31: Favor de indicar el límite Geográfico requerido.

RESPUESTA: Sin límite geográfico.

PREGUNTA 32: Favor de confirmar si el asegurado realiza vuelos a los Estados Unidos, informando:

RESPUESTA: no realiza vuelos a E.U.A., sin embargo no existe limitación alguna para realizarlos

PREGUNTA 33: ¿Con qué frecuencia realiza viajes a los Estados Unidos?

RESPUESTA: no realiza vuelos a E.U.A., sin embargo no existe limitación alguna para realizarlos

PREGUNTA 34: ¿Cuál es el motivo de estos viajes?

RESPUESTA: no realiza vuelos a E.U.A., sin embargo no existe limitación alguna para realizarlos

PREGUNTA 35: ¿Transportan pasajeros con nacionalidad estadounidense?

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 36: Favor de confirmar si la aeronave se encuentra en uso.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PARTIDA 19 EDIFICIOS

PREGUNTA 37: Solicitamos a la convocante nos proporcione las medidas de seguridad contra incendio y contra robo en cada ubicación.

RESPUESTA: Extintores, guardias de seguridad y sistemas de alarma, deberá estarse a lo ya aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 38: Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 3 años, por ramo, incendio, RC, cristales, Robo de mcia, dinero y valores, etc.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 39: Solicitamos a la convocante nos aclare las sumas aseguradas para esta partida.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 40: Solicitamos a la convocante nos indique los pisos que tiene cada edificio, incluyendo sótanos. Y cuál es la ocupación de cada uno.

RESPUESTA: TESORERIA: 5 pisos y un sótano. EDIFICIO DEL REAL: 11 pisos y un sótano, PALACIO MUNICIPAL: 3 pisos y un sótano, SCOTIA BANK : 7 pisos y un sótano. AUDITORIO MUNICIPAL: un piso, OFICINAS CRC: un piso, CAPPsi Y INST. DE LA MUJER: 1 piso y un mezzanine, QUINTA TOUCHE: 2 pisos y un sótano y su ocupación es oficinas.

PREGUNTA 41: Solicitamos a la convocante nos informe si los edificios cuenta con maquinaria, ya que en las bases no las mencionan, ejemplo.

RESPUESTA: Cuenta con calderas, refrigeración e hidroneumáticos, instalaciones eléctricas, elevadores, ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 42: Solicitamos a la convocante si nos van a enviar relación del equipo electrónico en Excel, y si hay equipo móvil.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 43: Solicitamos a la convocante nos informe si todos los cambios que resulten de la junta de aclaraciones, van a estar contempladas en las propuestas (modificando formatos), favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si es correcto, las presentes aclaraciones tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

PREGUNTA 44: Solicitamos a la convocante nos informe si en las propuesta técnica va a ir incluida nuestras condiciones generales de cada ramo, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, siempre y cuando se respete lo solicitado por la convocante.

En razón de que no se encuentra ninguna persona por parte del licitante se entiende que no tienen más preguntas.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

Preguntas administrativas

PREGUNTA 45: Garantías, a) garantía de seriedad de la propuesta, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en términos del párrafo citado, no es necesario presentar garantía alguna. Favor de confirmarse al respecto

RESPUESTA: Es correcto, no es necesario presentar garantía alguna, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 46: a) propuesta técnica, numeral 10. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto presentando nuestra red de ajustadores sin tener un mínimo en la ciudad de chihuahua, acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados mi representada se compromete a cumplir los estándares de servicio indicados en las presentes bases favor de confirmarse al respecto

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Preguntas generales daños

PREGUNTA 47: Favor de proporcionar la siniestralidad desglosada de los últimos 5 (cinco) años de su póliza empresarial (partida 19) y sus coberturas amparadas en su programa de seguros de daños, desglosando caso por caso en cada año, es decir, causa, fecha de ocurrencia, ramo afectado y montos desde el primer peso, deducibles y coaseguros, tanto para siniestros pagados como los que aún se encuentren pendientes y/o en trámite.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 48: Punto 10. inciso a). propuesta técnica, punto 7. entendemos que cumplimos

presentando nuestra oferta técnica en formato libre, pero en apego a lo indicado en las bases de licitación y el anexo 4; incluyendo las modificaciones de la junta de aclaraciones; así como los textos de las condiciones generales de cada póliza y/o ramo contratado, exclusiones, cláusulas adicionales y especiales de las coberturas solicitadas, cláusulas de prelación y no adhesión. favor de confirmar.

RESPUESTA: Es correcto, siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

PREGUNTA 49: punto 10. inciso b) propuesta económica. solicitamos ratificar que la presentación de nuestra oferta económica será de acuerdo al anexo 5 desglosando los costos en pesos, moneda nacional y en renglón por separado el costo para aeronaves en dólares, m.a.

RESPUESTA: Para la partida 18 se podrá cotizar en el mismo renglón indicando que es en dólares. El pago se realizara en moneda nacional al tipo de cambio interbancario que este el dólar el día de la orden de pago correspondiente, según lo determine el banco de México.

PREGUNTA 50: Punto 12. criterios para la adjudicación. favor de ratificar que tal y como se menciona en este punto, la adjudicación será por partida o póliza a una o varias empresas, y que no será motivo de descalificación el no presentar ofertas para cualquiera de las partidas o pólizas. favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Es correcto.

Preguntas técnicas. Anexo 4.

PREGUNTA 51: Anexo 4. partida 8. póliza para 11 barredoras. favor de ratificar que los bienes asegurados en esta partida son considerados como equipo de contratista, por lo que se podrá presentar bajo las condiciones del seguro de equipo de contratistas.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 52: Anexo 4. partida 8. favor de proporcionar los valores de reposición de las 11 barredoras, ya que para el seguro de este tipo de bienes, no opera a valor comercial, y el valor de reposición es la base de cotización.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 53: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. favor de proporcionar la siniestralidad desglosada de los últimos 5 (cinco) años de la póliza de aeronaves, así como de los pilotos, desglosando caso por caso en cada año, es decir, causa, fecha de ocurrencia, ramo afectado y montos desde el primer peso, deducibles y coaseguros, tanto para siniestros pagados como los que aún se encuentren pendientes y/o en trámite.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 54: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. solicitamos a la convocante indicar que no es motivo de descalificación en caso de adjudicación, emitir la póliza en dólares, ya que es como operan las pólizas de aviones caso y r.c. en el mercado de seguros, ya que es con esta moneda como se están presentando los valores y límites.

RESPUESTA: No es motivo de descalificación.

PREGUNTA 55: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. usos. favor de proporcionar desglose de usos en porcentaje, es decir, % del uso dedicado a transporte de personal oficial del gobierno

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- Top: A large, stylized signature.
- Middle: "Maya m."
- Below: "B."
- Below: "OK +"
- Below: "9"
- Bottom: Several smaller signatures and initials, including one that looks like "7".

del estado, % del uso para transporte de personal de dependencias federales y acompañantes civiles o de gobierno, etc., para cada una de las aeronaves.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 56: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. seguro de aeronaves. solicitamos proporcionar información completa de los pilotos, incluyendo: nombre completo, horas totales en bitácora, horas en a la rotativa o en ala fija, horas en marca y modelo, así como fecha y lugar del último entrenamiento recurrente anual actualizado.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 57: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. seguro de aeronaves. solicitamos a la convocante por favor indicar la experiencia del asegurado y sus pilotos en operaciones de carga colgante.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 58: Continuando con la pregunta anterior independientemente de la respuesta, favor de indicar la frecuencia de operación de carga colgante y que aeronave las realiza.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 59: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. seguro de aeronaves. favor de confirmar las principales áreas de operación de la aeronave.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 60: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. seguro de aeronaves. favor de informar si la aeronave realiza vuelos a los estados unidos de américa, la frecuencia y el propósito de estos vuelos.

RESPUESTA: No se realizan vuelos a Estados Unidos de América, sin embargo no existe limitación alguna para realizarlos.

PREGUNTA 61: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. seguro de aeronaves. favor de informar quién proporciona el mantenimiento de la aeronave y fecha del último mantenimiento efectuado.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 62: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. seguro de aeronaves. favor de informar si la aeronave cuenta con equipo especial; en caso afirmativo, favor de describir el tipo de equipo y valores o sumas aseguradas.

RESPUESTA: Cuenta con adaptación de equipo de foco espectro con valor de \$ 6,000.00 USA dólares.

PREGUNTA 63: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. favor de proporcionar la información de los pilotos de la aeronave, es decir: nombre completo, licencia, horas totales en bitácora y horas totales en marca y modelo.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 64: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. favor de informar lugar y fecha del último entrenamiento recurrente de los pilotos.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 65: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. favor de ratificar si es requerida la

May 17.

J. J.

X

9

X

8

8

8

8

cobertura de guerra.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 66: Anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. favor de confirmar si los pagos voluntarios y gastos médicos son límites adicionales a la responsabilidad civil o sub límites.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 67: anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. solicitamos por favor a la convocante confirmar que la aeronave se encuentra actualmente en condiciones operativas de vuelo.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 68: anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. favor de indicar si solicitan las coberturas de arranque en caliente y falla mecánica para helicópteros.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 69: anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. seguro de aeronaves. favor de informar si se requiere la cobertura de partes y refacciones, de ser afirmativo proporcionar el límite requerido.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 70: anexo 4. partida 18. seguro de aeronaves. favor de ratificar que no será motivo de descalificación el incluir los textos, cláusulas y condiciones actuales del mercado de reaseguro (clausulas avn/lsw... etc) sin que esto dé lugar a una descalificación.

RESPUESTA: No es motivo de descalificación, siempre y cuando cumpla con los requerimientos solicitados por la convocante.

PREGUNTA 71: anexo 4. partida 19. póliza empresarial para edificios. favor de ratificar que para esta partida las 7 ubicaciones indicadas son el total de ubicaciones aseguradas.

RESPUESTA: Son 8 ubicaciones

PREGUNTA 72: Anexo 4. partida 19. póliza empresarial para edificios. favor de proporcionar los valores asegurables tanto para edificio como para contenidos de cada una de las 7 ubicaciones aseguradas, así como los valores y/o sumas aseguradas a considerar para las coberturas de responsabilidad civil, robo, dinero y valores, cristales y equipo electrónico para cada ubicación.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 73: Anexo 4. partida 19. póliza empresarial para edificios. favor de proporcionar el alcance y/o esquema de seguros que operará para cada una de las ubicaciones, es decir, bienes cubiertos, riesgos cubiertos, deducibles, coaseguros, exclusiones y condiciones especiales, o en su caso, favor de ratificar que será a proponer por parte de la aseguradora.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 74: Anexo 4. partida 19. póliza empresarial para edificios. riesgos excluidos. favor de ratificar que queda excluido cualquier pérdida o daño causado por actos de terrorismo.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo aclarado en esta junta de aclaraciones de la presente licitación.

PREGUNTA 75: anexo 4. partida 20. póliza para hangar del helicóptero y almacén. favor de proporcionar los valores asegurables tanto para edificio como para contenidos del hangar y del almacén, así como los valores y/o sumas aseguradas a considerar para las coberturas de

responsabilidad civil, robo, dinero y valores y cristales.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 76: Anexo 4. partida 20. póliza para hangar del helicóptero y almacén. favor de informar si el hangar es utilizado solo para resguardo del helicóptero del municipio o también es para aeronaves de terceros.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 77: anexo 4. partida 20. póliza para hangar del helicóptero y almacén. favor de informar si se realizan actividades de suministro de combustibles, así como actividades de mantenimiento a aeronaves propias y/o de terceros.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 78: anexo 4. partida 20. póliza para hangar del helicóptero y almacén. favor de informar que tipo de productos se resguardan en el almacén.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 79: Anexo 4. partida 20. póliza para hangar del helicóptero y almacén. favor de informar tipos constructivos y tipos de protecciones contra incendio, tanto del almacén como del hangar.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo ya aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 80: Anexo 4. Partida 22. Póliza para 2 micropavimentadoras y 1 minicargador. favor de proporcionar los valores asegurables para cada uno de los equipos asegurados en esta partida.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

Preguntas partida autos

PREGUNTA 81: Se solicita a la convocante confirmar que la suma asegurada para la cobertura de gastos médicos ocupantes opera como l.u.c.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 82: Se solicita a la convocante confirmar a qué se refiere con el término "luc".

RESPUESTA: Se refiere a la cobertura límite único y combinado, se determina un solo límite global para las coberturas de daños a personas y a bienes por evento o por accidente.

PREGUNTA 83: Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la relación a detalle y en formato excel del parque a asegurar, indicando las adaptaciones, blindaje, equipo especial y el valor de las mismas. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información como se solicita.

PREGUNTA 84: Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de unidades a asegurar. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 85: Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Mediante cheque o transferencia electrónica.

PREGUNTA 86: Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle y en formato excel de las últimas 3 vigencias, incluyendo el desglose por cobertura afectada, tipo de vehículo, reservas, recuperaciones, salvamentos, pagos, ingresos, fecha del siniestro, fecha de reporte, descripción de la unidad, nombre del conductor. favor de pronunciarse al respecto.

hangar m.

D.

x

OK

R

MTV

H10

Cleopatra

RESPUESTA: No es posible proporcionar esa información.

PREGUNTA 87: Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de unidades que han sido cotizadas en las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar esa información.

PREGUNTA 88: Se solicita amablemente a la convocante confirmar la prima que actualmente tiene la cuenta. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar esa información.

PREGUNTA 89: Se solicita amablemente a la convocante confirmar el nombre de la compañía que actualmente tiene la cuenta. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar esa información.

PREGUNTA 90: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente la compañía adjudicada deberá anexar las condiciones generales al anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es opcional para las aseguradoras presentarlas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

PREGUNTA 91: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que si en lugar del anexo técnico, se puede presentar una carta en donde se indique que se aceptan todas las condiciones de las bases, incluidos los cambios de la junta de aclaraciones. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Podrá presentarse en formato libre siempre y cuando se respeten las especificaciones, contenido y términos solicitados en el anexo 4 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 92: En caso de que la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta técnica y la propuesta económica podrán ser entregadas en formato libre. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, siempre y cuando se respeten las especificaciones, contenido y términos solicitados en las en el anexo 4 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 93: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar el desglose por unidad de las primas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto, se deberá cotizar el importe total por partida de la póliza IVA incluido.

PREGUNTA 94: En caso que la respuesta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de presentar el desglose por unidad de las primas, de la misma forma se deberá desglosar el monto por derechos de póliza. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo ya resuelto.

PREGUNTA 95: Para evitar errores en los anexos, se solicita amablemente a la convocante proporcionar las bases y la junta de aclaraciones en formato editable word. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar esa información en los términos solicitados.

PREGUNTA 96: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el reporte de siniestralidad será entregado los 15 días posteriores al vencimiento del periodo o a la solicitud del asegurado. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible.

Haydée M.

OK

S.

G

X

X

A

MTV

11
clap V.

4

PREGUNTA 97: Se solicita a la convocante confirmar que en caso de no tener la factura original se deberá presentar el acta del ministerio público, en donde se haga constar el extravío de la factura.

RESPUESTA: En caso de no tener la factura original, se presentara una testimonial ante notario

PREGUNTA 98: Se solicita a la convocante confirmar que en caso de robo se debe presentar la averiguación previa con acreditación de propiedad de la unidad.

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 99: Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de indemnización por pérdida total de las unidades a asegurar, el representante legal de la dependencia que acredite la propiedad del vehículo deberá llenar totalmente y firmar el formato correspondiente al cumplimiento del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas por ser un ordenamiento de carácter general.

RESPUESTA: Es correcto.

El licitante, por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 100: CON REFERENCIA AL AREA TECNICA DE AUTOS: Favor de confirmarnos si la forma de pago será de contado.

RESPUESTA: Si, será de contado, mediante cheque o transferencia electrónica.

PREGUNTA 101: Favor de confirmarnos que la vigencia de todas las partidas es de 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

RESPUESTA: Si, nos sujetamos a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 102: En las partidas se habla de una suma asegurada para Gastos Médicos a ocupantes, favor de confirmarnos que dicha cantidad se trata de suma asegurada por evento y no por ocupante.

RESPUESTA: Deberá ser por ocupante y por cada evento.

PREGUNTA 103: En las partidas de pick up o camiones donde se solicita se ampara la cobertura de daños por la carga, favor de indicarnos qué tipo de carga por lo general se maneja en estas unidades.

RESPUESTA: Detenidos, maquinaria y equipo y material.

PREGUNTA 104: En las partidas donde se requiere la cobertura de RC Cruzada se solicita nos confirme que solo opera dentro de los predios de la convocante, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No, deberá de operar en cualquier lugar.

PREGUNTA 105: En algunas de sus partidas se hace la siguiente aclaración " AMPARAR PARA CUALQUIER VEHICULO DE CUALQUIER CARACTERISTICA Y/O CAPACIDAD CON LICENCIA PARA CONDUCIR PARTICULAR", solicitamos a la convocante nos aclare si se trata de Licencia de CHOFER PARTICULAR y no de AUTOMOVILISTA PARTICULAR, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Chofer particular y automovilista particular, cualquiera de las dos.

PREGUNTA 106: De la partida 4 en la que se solicita "Extensión para el remolque" se refiere a la responsabilidad civil del remolque cuando este enganchado a una de las pick up de la misma partida, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 107: De la misma partida 4 en la que solicita "Cobertura para persona en el área de carga" solicitamos nos indique cuantas personas pueden estar en riesgo en el área de carga de la pick up y si en esta cobertura se refiere a Gastos médicos en caso de colisión para dichas personas que viajan en la caja de carga, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sera hasta para 5 personas y para cualquier tipo de siniestro en el cual intervenga dicha unidad.

PREGUNTA 108: De la partida 5 en la cual se encuentran las dos suburban blindadas, favor de proporcionarnos copia de la factura del blindaje con la finalidad de cotizar a un valor más real aplicando la depreciación correspondiente tanto a la unidad como al blindaje, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 109: En la partida 6 se menciona los siguiente "COBERTURA DE PERSONAS EN AREA DE CARGA Y DESCARGA DE RESIDUOS", solicitamos a la convocante si se trata también de los Gastos Médicos de las personas que en tránsito viajan en dicha área de recolección de residuos y que a consecuencia de una colisión sufran lesiones las cuales requieran de dicha cobertura y cuantas personas se contemplarían en cada camión.

RESPUESTA: Si, hasta 5 personas y para cualquier tipo de siniestro en el cual intervenga dicha unidad.

PREGUNTA 110: De la partida 9 de autobuses solicitamos amablemente nos proporcione copia de las facturas de los mismos con la finalidad de establecer el valor sobre el cual se cotizaran.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 111: De la partida 10 los incisos 50 y 51 bomberas solicitamos nos proporcione el modelo de las mismas ya que el listado no cuenta con este dato.

RESPUESTA: INCISO 50 es modelo 1999, y el INCISO 51 es modelo 1987.

PREGUNTA 112: De las unidades de la partida 11 solicitamos amablemente nos proporcione copias de las facturas de los blindajes con la finalidad de aplicar la depreciación correspondiente.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 113: En la partida 16 en Daños Materiales y Robo Total nos solicitan valor factura para los modelos 2014 a lo cual se le comunica a la convocante que el valor factura es solo para unidades último modelo y posterior (en este año 2016 y 2017) con factura reciente, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto, se aclara la partida 16 en Daños Materiales y Robo total se deberá tomar en consideración el valor comercial de los vehículos incluidos en esta partida.

PREGUNTA 114: En la partida 21 de 133 unidades en las coberturas solicitan la coberturas de Adaptaciones y conversiones por \$ 1,732,613.12, solicitamos a la convocante nos indique en cual o cuales de las unidades está montada dicha adaptación y la descripción y facturas de las mismas.

RESPUESTA: Podrá ser en cualquier vehículo de los señalados en dichas partidas, toda vez que las mismas, pueden ser utilizadas para uso y traslado de dichas adaptaciones.

PREGUNTA 115: Favor de proporcionarnos la siniestralidad de la cuenta de los últimos 3 años.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

CON REFERENCIA AL AREA JURIDICA:

PREGUNTA 116: En relación al numeral 14, entendemos que el pago de la prima, no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la fecha en que se haga exigible la obligación de pago, conforme lo señala el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, sin considerar que se hayan formalizado o no los contratos

RESPUESTA: Si es correcto.

PREGUNTA 117: En relación al numeral 16, agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

RESPUESTA: Si es correcto

PREGUNTA 118: Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

RESPUESTA: Es correcto, siempre y cuando no se modifiquen las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por la convocante.

PREGUNTA 119: En relación al numeral 13, Agradeceremos a la convocante, confirmar que por el hecho de que no se firmará contrato toda la relación del servicio a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.

RESPUESTA: No es posible dar respuesta en los términos planteados.

PREGUNTA 120: Se solicita de manera atenta a la convocante indicar nos confirme el término con el cual deberán prestar los servicios solicitados en la presente licitación.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación, inicio 12:00 horas del 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2017.

PREGUNTA 121: Considerando lo señalado en los Oficios Circulares de fechas 10 de diciembre del 2012 y 09 de julio del 2013, referentes al uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y a fin de que esta aseguradora este en posibilidades de presentar un programa de seguros que coadyuve en el uso adecuado de los recursos públicos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcionen el inventario y valor actualizado de sus bienes patrimoniales; y de igual manera, sean compartidos los siniestros ocurridos a dichos bienes del 2008 a la fecha.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 122: Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas agradeceremos a la convocante proporcionarnos la siguiente información:

- ❖ Denominación o razón social:
- ❖ Actividad u objeto social:
- ❖ Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
- ❖ Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa):
- ❖ Teléfonos:
- ❖ Correo electrónico:
- ❖ Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.
- ❖ Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

RESPUESTA: Al licitante ganador, se le proporcionara dicha información.

PREGUNTA 123: De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Pedimos de manera atenta a la convocante se pronuncie a lo mencionado.

RESPUESTA: La convocante cumplirá con los derechos y obligaciones que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

CON REFERENCIA AL AREA TECNICA DE DAÑOS, HELICOPTERO Y HANGAR:

PARTIDA 8:

PREGUNTA 124: Favor de indicar el Valor de Reposición para cada uno de los equipos.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 125: Favor de aclarar si es motivo de descalificación el no otorgar Valor Convenido para los equipos.

RESPUESTA: No es motivo de descalificación.

PARTIDA 9:

PREGUNTA 126: Favor de indicar número de pasajeros para cada una de las unidades.

RESPUESTA: 40 pasajeros.

PREGUNTA 127: Favor de aclarar si desean que los choferes queden amparados para la cobertura de Responsabilidad Civil, Viajeros.

RESPUESTA: Si deben quedar amparados.

PARTIDA 18:

PREGUNTA 128: Agradecemos se especifique el Valor señalado en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación para el Helicóptero que es de 5,000,000.00 de Dlls. U.S., el cual difiere del Valor Promedio aproximado señalado en el "Blue Book" que es de 555,000.00 Dlls. U.S., siendo el "Blue Book" la Guía en la que se basan los Reaseguradores para consultar el valor de las aeronaves en el Mercado Internacional. Para mayor facilidad, anexamos copia de la hoja del "Blue Book" en la que se cita el Valor Promedio antes indicado.(DOCUMENTO ADJUNTO A ESTAS PREGUNTAS)

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 129: Favor de proporcionar las horas de vuelo de la aeronave registradas en bitácora de los últimos 12 meses, así como el número de horas de vuelo estimadas para los próximos 12 meses.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 130: Agradeceremos informar los usos a los que se destina la aeronave, indicando el porcentaje de utilización aproximado para cada uno de ellos. Por ejemplo: transporte de personal 20%; aéreo ambulancia 10%; aéreo fotografía 30%; vigilancia 40%.

RESPUESTA: Los usos son prevención, persecución de delitos o faltas, patrullaje, búsqueda, recate y ambulancia. Dichas actividades son enunciativas más no limitativas, en lo que respecta al porcentaje no es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 131: Solicitamos a ustedes informar si como parte de los Usos de la aeronave, requerirán amparar "Persecución de Delincuentes" y "Lucha contra el Narcotráfico". De ser positiva su expuesta, les pedimos informar la siniestralidad registrada en los últimos 5 años para éstos 2 Usos.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 132: Con respecto a los Pilotos Nombrados, favor de proporcionar la siguiente información:

- Nombre de cada Piloto.
- Horas Totales en Bitácora.
- Horas Totales en Marca y Modelo en Bitácora.
- Último entrenamiento recibido por cada Piloto en Simulador en Marca y Modelo de la aeronave.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 133: Agradeceremos informar el récord de siniestralidad de la aeronave en los últimos 5 años."

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PARTIDA 19:

PREGUNTA 134: Agradeceremos proporcionar sumas Aseguradas para cada una de las ubicaciones y para cada una de las secciones a amparar.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 135: Favor de proporcionar cobertura para cada una de las secciones que se desean amparar (Todo riesgo de Incendio amparando la cobertura adicional de Fenómenos Hidrometeorológicos y la cobertura adicional de Terremoto y/o Erupción Volcánica).

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 136: Favor de proporcionar formas de aseguramiento y aclarar si la suma asegurada operan como Limite Único y Combinado para las ubicaciones mencionadas en esta partida.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 137: Favor de proporcionar las protecciones contra Incendio de cada una de las ubicaciones amparadas bajo la presenta partida.

RESPUESTA: extintores, guardias de seguridad y sistemas de alarma

PREGUNTA 138: Favor de proporcionar las medidas de seguridad con que cuenta cada una de las ubicaciones amparadas bajo la presenta partida para los riesgos de Robo con Violencia y Dinero y Valores.

RESPUESTA: guardias de seguridad y sistemas de alarma

PREGUNTA 139: Favor de proporcionar siniestralidad de los últimos 3 años.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PARTIDA 20:

PREGUNTA 140: Agradeceremos proporcionar sumas Aseguradas para cada una de las ubicaciones y para cada una de las secciones a amparar.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 141: Favor de proporcionar cobertura para cada una de las secciones que se desean amparar (Todo riesgo de Incendio amparando la cobertura adicional de Fenómenos Hidrometeorológicos y la cobertura adicional de Terremoto y/o Erupción Volcánica).

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 142: Favor de proporcionar formas de aseguramiento y aclarar si la suma asegurada operan como Limite Único y Combinado para las ubicaciones mencionadas en esta partida.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 143: Favor de proporcionar las protecciones contra Incendio de cada una de las ubicaciones amparadas bajo la presenta partida.

RESPUESTA: extintores, guardias de seguridad y sistemas de alarma

Maya m.

PREGUNTA 144: Favor de proporcionar las medidas de seguridad con que cuenta cada una de las ubicaciones amparadas bajo la presenta partida para los riesgos de Robo con Violencia y Dinero y Valores.

RESPUESTA: guardias de seguridad y sistemas de alarma

PREGUNTA 145: Para la Sección de Responsabilidad Civil, Inmuebles y Actividades es importante mencionar que para las ubicaciones descritas como Hangar únicamente es posible amparar este riesgo a través de póliza especial e individual de "Responsabilidad Civil Hangar", favor de emitir sus comentarios al presente.

RESPUESTA: No hay comentarios al respecto, deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 146: Favor de proporcionar siniestralidad de los últimos 3 años.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PARTIDA 22:

PREGUNTA 147: Favor de indicar el Valor de Reposición para cada uno de los equipos

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 148: Favor de proporcionar año de construcción del inciso 3.

RESPUESTA: en el año 2000

El licitante por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 149: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos cinco años, mencionando deducible aplicado y causa.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 150: Solicitamos a la convocante nos indique nombre de los pilotos, edades, bitácoras y cursos de entrenamiento y/o actualización, recientes y/o programados para los próximos meses; incluyendo horas totales de vuelo y horas en marca y modelo.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 151: Favor de proporcionarnos un estimado anual de utilización para este 2017.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 152: Solicitamos a la convocante nos indique sus principales áreas de vuelo.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 153: Favor de proporcionarnos desglose por tipo de uso por aeronave, es decir 80% transporte de personal / 10% combate de incendio / 10% combate al narcotráfico, etc.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 154: Favor de confirmar si requieren la cobertura de guerra.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 155: Confirmar si hace persecución de delincuentes.

RESPUESTA: Con fines de prevención, persecución de delitos y faltas.

PREGUNTA 156: Favor de confirmar si hace lucha contra el narcotráfico

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 157: Confirmar si hace lucha contra incendios

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 158: Las sumas aseguradas de cada sección para las partidas 19 y 20.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

El licitante por medio de la persona que asiste, manifiesta no más tener preguntas.

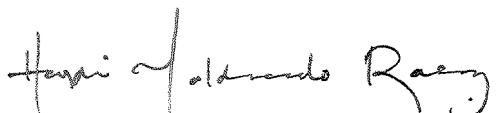
Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-23/16**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 13:35 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

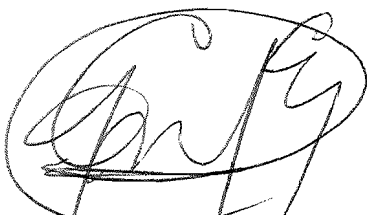
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS ARMENDARIZ
SECRETARIO EJECUTIVO - REPRESENTANTE DE LA TESORERA


CP. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

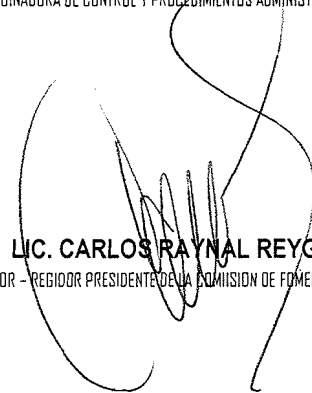

LIC. LUCAS ESPARZA
 ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. ALAN NOFIRETTA VOTA
 ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

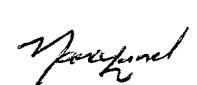
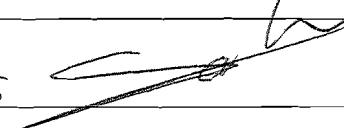

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
 ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
 INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. MINERVA DERMA RODRIGUEZ
 ASESOR - POR LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA PÚBLICA Y PLANEACIÓN


LIC. CARLOS RAYNAL REYGADAS
 ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	<i>María Dolores</i>	
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO		
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	<i>Nancy Yanel Flores Valenzuela</i>	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	<i>José Luis García</i>	
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	<i>Araly Valles Tamaraz</i>	
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICOPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE DICIEMBRE DE 2016.



O.M.-23/16

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN EN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICOPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 26 (veintiséis) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número O.M.-23/16, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en calle Independencia y Victoria, en la colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido:

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas morales con carácter de participantes:

1. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
2. **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.**
3. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
4. **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**
5. **ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega del sobre que contiene sus proposiciones técnicas, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su proposición técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22 y 23.
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 1, 3, 4, 18 y 19.
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 1, 2, 3, 5, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 23.
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 18., 19 y 20.
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V	Se desecha su propuesta técnica de conformidad al artículo 45 fracción I de la Ley de la materia, y en el numeral 17 inciso a) de las bases debido a que no presenta Original ni copia de la autorización vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8, del inciso A del numeral 10 de las bases, en donde se solicita presentar dicho documento.

Se hace constar que en este acto se entregan los documentos originales contenidos en los sobres de las proposiciones técnicas a cada uno de los licitantes.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su proposición técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del concursante, quedando como sigue:

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA POLIZA IVA INCLUIDO
QUALITAS	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	

Analisis 2
AC

COMPANÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$ 50,632.00 M.N.
	2	\$ 37,660.00M.N.
	3	\$ 201, 248.00 M.N.
	4	\$ 971,527.00 M.N.
	5	\$ 145,401.00 M.N.
	6	\$ 420,034.00 M.N.
	7	\$ 618,736.00 M.N.
	8	\$ 329,887.00 M.N.
	9	\$ 230,628.00 M.N.
	10	\$ 426,558.00 M.N.
	11	\$ 183,806.00 M.N.
	12	\$ 101,605.00 M.N.
	13	\$ 15,264.00 M.N.
	14	\$ 90,564.00 M.N.
	15	\$ 154,452.00 M.N.
	16	\$ 2'782,156.00 M.N.
	17	\$ 101,212.00 M.N.
	18	No participa
	19	No participa
	20	No participa
	21	\$ 7'664,042.00M.N.
	22	\$ 51,340.00 M.N.
	23	\$ 76,525.00 M.N.

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA POLIZA IVA INCLUIDO
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	
	1	\$ 87,364.28 M.N.
	2	No participa
	3	\$ 225,960.17 M.N.
	4	\$ 1'429,916.06 M.N.
	5	No participa
	6	No participa
	7	No participa
	8	No participa
	9	No participa
	10	No participa
	11	No participa
	12	No participa
	13	No participa
	14	No participa
	15	No participa
	16	No participa
	17	No participa
	18	\$ 94,842.00 Dólares
	19	\$ 292,294.48 M.N.
	20	No participa
	21	No participa
	22	No participa
	23	No participa

3
Avaly Vallés

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA POLIZA IVA INCLUIDO
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	
	1	\$ 77,728.78 M.N.
	2	\$ 31,165.12 M.N.
	3	\$ 180,650.45 M.N.
	4	No participa
	5	\$ 100,033.03 M.N.
	6	No participa
	7	No participa
	8	No participa
	9	No participa
	10	\$ 375,138.72 M.N.
	11	\$ 232,448.15 M.N.
	12	No participa
	13	No participa
	14	\$ 43,112.35 M.N.
	15	\$ 144,659.08 M.N.
	16	\$ 2'848,536.74 M.N.
	17	\$ 54,136.62 M.N.
	18	No participa
	19	No participa
	20	\$ 39,749.81 M.N.
	21	\$ 1'533,210.72 M.N.
	22	No participa
	23	\$ 59,199.40 M.N.

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA POLIZA IVA INCLUIDO
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	
	1	No participa
	2	No participa
	3	No participa
	4	No participa
	5	No participa
	6	No participa
	7	No participa
	8	No participa
	9	No participa
	10	No participa
	11	No participa
	12	No participa
	13	No participa
	14	No participa
	15	No participa
	16	No participa
	17	No participa
	18	No participa
	19	\$ 337,792.00 M.N.
	20	No participa
	21	No participa

Maya m.

P.A.

Analy Valli

4
AC

8

	22	No participa
	23	No participa

Se hace constar que las propuestas técnicas y económicas fueron rubricadas por los miembros del Comité de Compras presentes, así como el Representante de AXA Seguros, S.A de C.V. y la de este último por el representante de Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

De igual forma se informa al licitante de ABA Seguros, S.A de C.V. que su sobre cerrado de propuesta económica le será devuelto 15 días posteriores al acto de fallo.

Se comunica que el acto de fallo se llevará cabo el día **29 de diciembre de 2016** a las **13:30horas**, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LOPEZ SANCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURIDICA MUNICIPAL

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL

C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	ALDO J. LÓPEZ LUIS RIVERO	[Firma]
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	Silvia Camacho Corral	[Firma]
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Joaquín García C.	[Firma]
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Avaly Valles Tarrazas	Avaly Valles T.
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	J. Alejandro Pineda	[Firma]

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M.23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICOPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE DICIEMBRE DE 2016.

Mayra M.
Avaly Valles T.
[Firma]

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICÓPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR .

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas, del día 28 de Diciembre de 2016, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 21 (veintiuno) de Diciembre de 2016, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M.-23/16, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular, bienes inmuebles y helicóptero propiedad del Municipio de Chihuahua.
- II. Con fecha 26 (veintiséis) de Diciembre de 2016, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido recibiendo para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22 y 23.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 22.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: 2, 3, 5, 10, 14, 15, 17, 21 y 23, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 18, 19 y 20.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 3, 4, 18 y 19.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: 19.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: 1, 3, 4, y 18, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 23.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 5, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 23.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas: 2, 3, 5, 10, 14, 15, 17, 20, 21 y 23.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: 1, 11 y 16, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 18, 19 y 22.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida 19.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida: 19, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 1,2, 3,4,5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, 47, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo por partida a favor de los participantes que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presentaron la proposición por partida cuyo precio fue el más bajo.

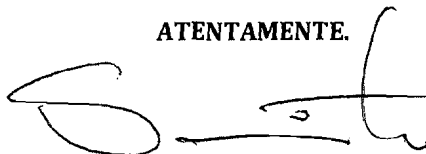
PARTIDA	CONCEPTO	ADJUDICADO	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 8 UNIDADES TIPO SEDAN, SUBURBAN, PILOT, EXPEDITION Y URVAN	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$50,632.00
2	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 14 MOTOCICLETAS	AXA SEGUROS S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$31,165.12
3	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 80 UNIDADES TIPO SEDAN	AXA SEGUROS S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$180,650.45
4	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 229 UNIDADES TIPO PICK UP	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$971,527.00
5	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 2 UNIDADES TIPO SUBURBAN	AXA SEGUROS S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$100,033.03
6	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 60 UNIDADES TIPO RECOLECTOR	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$420,034.00
7	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 126 UNIDADES TIPO GRÚA, PIPA, CHASIS, PLATAFORMA Y TRACTO CAMIÓN	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$618,736.00

8	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 11 UNIDADES TIPO BARREDORA	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$329,887.00
9	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 43 UNIDADES TIPO AUTOBÚS	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$230,628.00
10	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 51 UNIDADES TIPO SEDAN, PICK UP, BOMBERA, LANCHAS, MOTOCICLETA Y AMBULANCIA	AXA SEGUROS S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$375,138.72
11	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 4 UNIDADES TIPO EXPEDITION, YUKON, TAHOE Y CHEROKEE PARA LA DSPM	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$183,806.00
12	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 1 UNIDAD TIPO CAMIÓN KODIAK PARA LA DSPM	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$101,605.00
13	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 1 UNIDAD TIPO CAMIÓN CISTERNA PARA LA DSPM	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$15,264.00
14	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 10 UNIDADES TIPO VAN PARA LA DSPM	AXA SEGUROS S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$43,112.35
15	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 75 MOTOCICLETAS PARA LA DSPM	AXA SEGUROS S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$144,659.08
16	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 293 UNIDADES TIPO PICK UP PARA LA DSPM	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$2'782,156.00
17	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 19 UNIDADES TIPO SEDAN Y DURANGO PARA LA DSPM	AXA SEGUROS S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$54,136.62
18	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA HELICÓPTERO DE LA DSPM	DESIERTA , por no haberse recibido propuestas aceptables para el Municipio de Chihuahua.	DESIERTA
19	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA LOS EDIFICIOS DE PALACIO MUNICIPAL, TESORERÍA, AUDITORIO MUNICIPAL, C.R.C., HOTEL DEL REAL, QUINTA TOUCHE, OFICIALÍA MAYOR Y EDIFICIO ANTIGUO SCOTIA BANK	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$292,294.48
20	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA HANGAR DEL HELICÓPTERO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SUR	AXA SEGUROS S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$39,749.81
21	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 133 UNIDADES 2014, 2015, 2016 TIPO PICK UP, NISSAN, FORD, SENTRA, CAMIONES DODGE, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS	AXA SEGUROS S.A. DE C.V. , ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$1'533,210.72

22	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 2 MICROPAVIMENTADORAS, POLIZA DE RC Y 1 MINICARGADOR	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$51,340.00
23	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 22 VEHÍCULOS EN COMODATO DE DIVERSAS DEPENDENCIAS	AXA SEGUROS S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones técnicas y presenta la propuesta más económica.	\$59,199.40

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.



ARQ. CESAR R. HERNANDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. ALAN NOFRIETA VOTA
POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICOPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:30 horas del día 29 (veintinueve) de diciembre del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 26 (veintiséis) de diciembre de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 23/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 28 (veintiocho) de diciembre del año en curso el encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor, presento el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22 y 23. toda vez que del análisis de la propuesta

técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 22.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: 2, 3, 5, 10, 14, 15, 17, 21 y 23, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 18, 19 y 20.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 3, 4, 18 y 19, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: 19.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: 1, 3, 4, y 18, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 23.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 5, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 23, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas: 2, 3, 5, 10, 14, 15, 17, 20, 21 y 23.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: 1, 11 y 16, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 18, 19 y 22.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida 19, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida: 19, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 1,2, 3,4,5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo:

Se adjudica la partida 1, relativa a la adquisición póliza para 8 unidades tipo sedán, suburban, pilot y urvan a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total por la cantidad de \$50,632.00 (cincuenta mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 2, relativa a la adquisición de póliza para 14 motocicletas, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$31,165.12 (treinta y un mil ciento sesenta y cinco Pesos 12/100 M.N.).

Se adjudica la partida 3, relativa a la adquisición de póliza para 80 unidades tipo sedán, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$180,650.45 (ciento ochenta mil seiscientos cincuenta pesos 45/100 M.N.).

Se adjudica la partida 4, referente a adquisición de póliza para 229 tipo pick up a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$971,527.00 (novecientos setenta y un mil quinientos veintisiete Pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 5, referente a la adquisición de póliza para 2 unidades tipo suburban, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$100,033.03 (cien mil treinta y tres pesos 03/100 M.N.).

Se adjudica la partida 6, referente a la adquisición de póliza para 60 unidades tipo recolector, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$420,034.00 (cuatrocientos veinte mil treinta y cuatro Pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 7, referente a la adquisición de póliza para 126 unidades tipo grúa, pipa, chasis, plataforma y tractocamión, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$618,736.00 (seiscientos dieciocho mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 8, referente ala adquisición de póliza para 11 unidades tipo barredora, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$329,887.00 (trescientos veintinueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 9, referente a la adquisición de póliza para 33 unidades tipo autobús, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$230,628.00 (doscientos treinta mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 10, referente a la adquisición de póliza para 51 unidades tipo automóvil, pick up, bombera, lancha, motocicleta acuática y ambulancia, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$375,138.72 (trescientos setenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 72/100 M.N.).

Se adjudica la partida 11, referente a la adquisición de póliza para 4 unidades tipo expedition, yukon, tahoe y cherokee para la DSPM, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$183,806.00 (ciento ochenta y tres mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 12, referente a la adquisición de póliza para 1 unidad tipo camión kodiak para la D.S.P. Ma favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$101,605.00 (ciento un mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 13, referente a la adquisición de póliza para 1 unidad tipo camión cisterna para la DSPM, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$15,264.00 (quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 14, referente a la adquisición de póliza para 10 unidades tipo van para la DSPM, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$43,112.35 (cuarenta y tres mil ciento doce pesos 35/100 m.n.).

Se adjudica la partida 15, referente a la adquisición de póliza para 75 motocicletas para la DSPM, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$144,659.08 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.).

Se adjudica la partida 16, referente a la adquisición de póliza para 293 unidades tipo pick up para la DSPM, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$2,782,156.00 (dos millones setecientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "Andy Valles T.", "Nancy M.", and several other illegible marks.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Se adjudica la partida 17, referente a la adquisición de póliza para 19 unidades tipo sedán y durango para la DSPM, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$54,136.62 (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y seis pesos 62/100 M.N.).

La partida 18, referente a la adquisición de póliza para helicóptero de la DSPM, se declara desierta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la ley citada y el numeral 19 de las bases, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida

Se adjudica la partida 19, referente a la adquisición de póliza para los edificios de Palacio Municipal, Tesorería, Auditorio Municipal, Hotel Del Real, Quinta Touché, C.R.C, CAPPST, Scotia, a favor de SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$292,294.48 (doscientos noventa y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.).

Se adjudica la partida 20, referente a la adquisición de póliza para hangar del helicóptero de la DSPM y almacén de la DSPM sur, a favor de a AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$39,749.81 (treinta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 81/100 M.N.).

Se adjudica la partida 21, referente a la adquisición de póliza para 133 unidades 2015, 2016 tipo pick up, nissan, sentra, focus para diversas dependencias a AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$1'533,210.72 (un millón quinientos treinta y tres mil doscientos diez pesos 72/100 M.N.).

Se adjudica la partida 22, referente a la adquisición de póliza para 2 micropavimentadoras 1 mini cargador y pólizas de responsabilidad civil de los mismos a favor de a QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$51,340.00 (cincuenta y un mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 23, referente a la adquisición de póliza para 22 vehículos en comodato para diversas dependencias, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$59,199.40 (cincuenta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 40/100 M.N.).

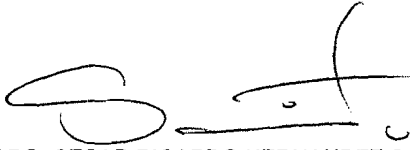
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

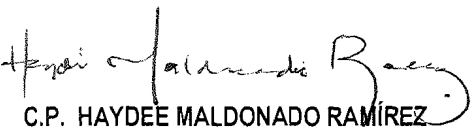
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO.- SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.

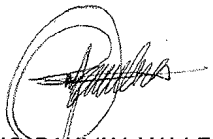

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
 ASESOR - SINDICO MUNICIPAL

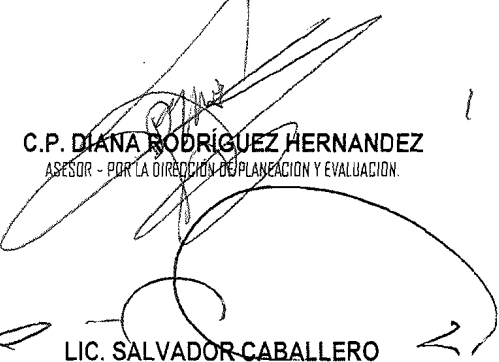

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
 VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
 VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

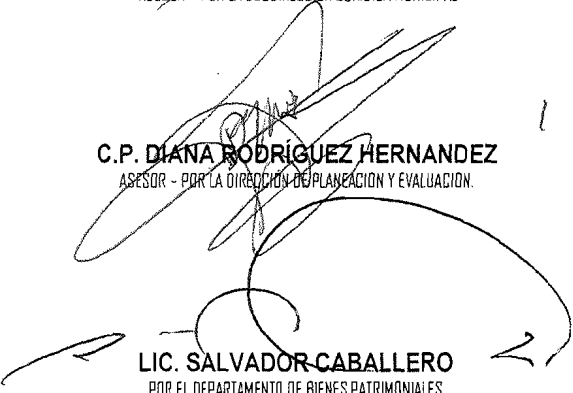

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
 INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE
 ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. PAULINA VALLES TORRES
 ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

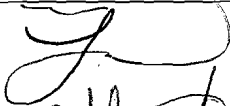
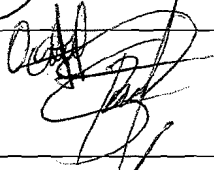

C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
 ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. DANIEL CHAVEZ Q.
 ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. SALVADOR CABALLERO
 POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES


ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
 VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

POR LOS LICITANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MARIA DOLORES LUSAV VIERA	
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Anabel Montoya Flores Blanca Belem Cercero Islas	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	José Luis García Gto	
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Audy Voltes Terrazas	Audy Voltes T-

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M. 23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICOPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DE 2016.